

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)

RESOLUCION 498 DE 2025

(Diciembre 02)

“Por la cual se Reconoce y Ordena el pago de Bonificación por Servicios Prestados”

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- Que la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.; es un Sociedad Anónima especializada en la Administración y Operación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que cuenta con una oferta integral de Bienes y Servicios, Proyectos de Infraestructura, Administración de Recursos de Inversión y fortalecimiento institucional para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. reconoció a partir del 28 de Diciembre de 2010, como organización a SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de la Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación.
- Que SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de la Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación, presento el Doceavo Pliego de Peticiones a la empresa SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. siendo negociado mediante acuerdo lo siguiente: **Artículo 08: RECONOCIMIENTO BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS:** La Empresa Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. a partir del año 2024, a sus trabajadores de planta sindicalizados y aportantes para beneficios de acuerdos sindicales, que ingresaron a partir del año 2006, en virtud del principio constitucional del derecho al igualdad, reconocerá y pagara la bonificación por Servicios Prestados en un (17.5%) del salario básico mensual devengado al trabajador que devengue más de dos (2) salarios mínimos y un 25% del salario básico mensual devengado para los que ganan hasta dos (2) salarios mínimos, para el año 2025 y en adelante se reconocerá en 35% para los de más de dos salarios mínimos devengados y en 50% para los que devenguen hasta dos salarios mínimos.

Que en mérito de lo anterior el Subgerente Administrativo y Financiero.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Reconózcase al Funcionario DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO, Profesional Universitario, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, por el periodo comprendido del primero (01) de diciembre de 2024 al treinta (30) de noviembre de 2025 el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	☒ ISO 14001 U.C (Certification)

Continuación Resolución 498, diciembre 02 de 2025.

Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.695.700) MCTE., por concepto de la Bonificación por Servicios Prestados, según liquidación que hace parte de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Páguese con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal: Por concepto de Bonificación por Servicios Prestados por el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.695.700) MCTE.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS MES NOVIEMBRE DE 2025

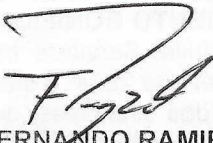
NOMBRE	CARGO	SALARIO BASE	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TOTAL A PAGAR	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUCCION	NETO A PAGAR
					PENSION	FONDO SOL	SALUD		
					4%	1%	4%		
DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO Diciembre 01/2024 - Noviembre 30/2025	Profesional Universitario	7.702.000	2.695.700	2.695.700				0	2.695.700
TOTALES			2.695.700	2.695.700	0	0	0	0	2.695.700

ARTICULO TERCERO:

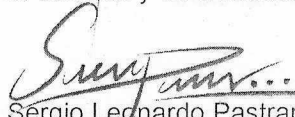
Remítase copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y al encargado del Kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 02 de diciembre de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: 
ANA MERCEDES ARIAS LASSO
 Profesional Especializado
 Ofc. Jurídica y de Contratación

Proyectó: 
Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
 Técnico II, Sub. Adtrivo.

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS PERIODO DEL 01/12/2024 AL 30/11/2025

Seccion2 OPERATIVOS

SUBGERENCIA TECNICA

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2646 7726023 DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO

7702000

Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
9	11	BONIFICACION COMPENSACION	1	2,695,700.00
TOTAL CONCEPTOS			2,695,700.00	0.00
NETO A PAGAR				2,695,700.00


ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso